

CONSTANCIA. A Despacho del Señor Juez el presente proceso con los escritos presentados por las partes. Sírvasse Proveer. Cali, 13 de febrero de 2024.
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No.206/14-2018-00806-01
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo previsto en el artículo 327 del C.G.P., el Juzgado procederá a fijar fecha y hora para agotamiento de la audiencia de sustentación y fallo.

RESUELVE:

1.- Agregar al plenario los escritos presentados por las partes en pronunciamiento a la sustentación presentada por su contraparte.

2.- Señalar el día **jueves primero (1) de maro de 2024**, a las **9:30 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo reglada en el artículo 327 del C.G.P, únicamente frente a la apelación presentada por la parte demandante.

3.- Este Despacho desarrollará la audiencia privilegiando la VIRTUALIDAD. Para el efecto, se informará previo a la fecha fijada y mediante correo electrónico, el link o enlace correspondiente para ingresar a la audiencia.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Sust/14-2018-00806-01

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
En Estado No.14 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 24 de febrero de 2024

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ
Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12fb5b173e3842877710f1021a951a1132559b0d802f42a9d4f6752f7e619a93**
Documento generado en 13/02/2024 11:37:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>